



ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 30 DE NOVIEMBRE DE 2010

SESIÓN N° 41

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 15.15 horas y asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, Alcaldesa, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Martín Toledo.

Doña Julia Carreño.

Don Carlos Reyes.

Don José Hormazábal.

Don Juan Pablo Núñez.

Don Gonzalo Molina.

Don Fernando Salamé.

Don Ricardo Guardia.

Don Álvaro Lavín.

Don Jorge Quezada.

Doña Luisa Espinoza.

Don Ricardo Sáez.

Doña Patricia Caballero.

Don Hernán Gacitúa.

Don Patricio González.

Doña Alejandra Muñoz.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas anteriores.
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa.
- 3.- Proyecto Contrato Arrendamiento Inmueble de calle Raquel N° 646 – 652 Recoleta.
- 4.- Modificación al Presupuesto de Salud Municipal.
- 5.- Modificación al Presupuesto Municipal.
- 6.- Aprobación Plan Comunal de Salud 2011.
- 7.- Otorgamiento, Traslado, Caducidad Patentes Alcoholes.
- 8.- Hora de Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Tenemos dos Actas para su aprobación, la N° 36 y N° 40.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Habría alguna observación a las Actas?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 36, del 19 de octubre de 2010, con la siguiente observación.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En la página 24, párrafo 4, dice: "...uno tiene que altura con altura de miras,..."
Debe decir: "...darle altura de miras a lo que se plantee...".

LA SEÑORA ALCALDESA: Sobre el Acta N° 40, ¿hay alguna observación?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 40, del 18 de noviembre de 2010, sin observaciones.

2.- CUENTA SEÑORA ALCALDESA

2.1. Agradecimientos de Alcaldesa

LA SEÑORA ALCALDESA: Quisiera partir este Concejo agradeciendo el cariño y el apoyo de todos los funcionarios municipales, de los señores Directores, los señores Concejales, que me dieron por el fallecimiento de mi padre, gracias a todos, me hizo muy bien sentir el cariño de todos ustedes.

2.2. Tarjeta Joven

LA SEÑORA ALCALDESA: El 11 de noviembre en el Liceo A-34 se hizo el lanzamiento de la tarjeta Joven, del INJUV gracias a este convenio suscrito entre la Municipalidad y el INJUV un total de 3 mil 600 alumnos de los colegios Municipalizados de la comuna fueron beneficiados con esta tarjeta joven 2010/ 2014, lo que les permitirá disfrutar de distintos convenios y beneficios.

2.3. Agradecimientos de Alcaldesa

LA SEÑORA ALCALDESA: Entrega de estipendios de Salud, en una ceremonia realizada en el Estadio Recoleta, se hizo entrega de los estipendios, correspondientes a los programas de resolubidad en atención primaria, en esta ocasión se beneficiaron 86 personas.

2.4. Primera Feria del Medio Ambiente

LA SEÑORA ALCALDESA: Los días 12 y 13 de noviembre, se realizó con éxito, la Primera Feria del Medio Ambiente.

Esta feria contó con la participación de 25 expositores de distintos organismos relacionados con el medio ambiente, como Conicit, Codeff y Parque Metropolitano, entre otros.

En esta actividad, en la cual participó gran cantidad de personas y alumnos de los colegios de la comuna, se desarrollaron distintos talleres y actividades para todas las edades.

2.5. Agradecimientos de Alcaldesa

LA SEÑORA ALCALDESA: El lunes 22, inauguramos nuestro Edificio Consistorial, con gran asistencia de vecinos, importantes autoridades del Gobierno, entre ellas la señora Ministra Secretaria General de Gobierno, el señor Subsecretario de Desarrollo Social, el señor Subsecretario del Interior y el señor Intendente de la Región Metropolitana.

Esta obra demandó una inversión de de 7 mil 500 millones de pesos.

Hoy estamos cumpliendo la primera semana de funcionamiento en esta nueva casa.

2.6. Personas en situación de calle

LA SEÑORA ALCALDESA: El viernes 26, se dio inició al catastro 2010 de personas en situación de calle junto al Ministro de Mideplan, señor Felipe Kast.

Se hizo un recorrido por la Vega Central.

Esta información permitirá al Gobierno conocer el número de personas que viven en esta situación y así poder establecer políticas para que los Municipios puedan ayudar a estas personas.

LA SEÑORA ALCALDESA: Quisiera complementar, en Recoleta estimamos tener entre 500 y 600 personas en situación de calle, lo que es muy alto, lo que nos da el sitio casi más alto en la Región Metropolitana.

2.6. Jefaturas de Gabinete y de Educación

LA SEÑORA ALCALDESA: El señor Ricardo Sáez es nuestro nuevo Jefe de Gabinete.

La señora Alejandra Muñoz, se mantiene en Gabinete Vía Pública, simplemente se separan los dos Gabinetes.

El señor Ricardo Guardia, ha sido denominado Jefe del Departamento de Educación, formalmente, felicitaciones, le deseamos la mejor de la suerte.

Hoy entraron en paro, aparentemente indefinido, nuestros funcionarios municipales. En principio es por dos días, pero no se sabe cuánto se va a extender este paro, todos conocen las razones a nivel nacional.

Así que quedamos a la espera de lo que se pueda decidir mañana en el Congreso Nacional.

3.- PROYECTO CONTRATO ARRENDAMIENTO INMUEBLE DE CALLE RAQUEL 646 - 652, RECOLETA

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: El Proyecto Contrato Arrendamiento Inmueble de calle Raquel 646 – 652 se trata de una propiedad que dispuso la Administración arrendar para Operaciones y Emergencia.

Ahí va a estar la gran bodega, los talleres y los estacionamientos de los vehículos mayores de la Municipalidad.

Actualmente se arrienda una propiedad en Martín de Aranda.

Esa propiedad se arrienda hasta fin de mes, y a contar del 1 de diciembre la Municipalidad arrienda la propiedad de Raquel 646 – 652.

Este inmueble tiene una superficie aproximada de 2 mil 716 metros cuadrados, cuenta con dos galpones, oficinas y camarines.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: El contrato que se propone aprobar comenzaría a regir a contar del 1 de diciembre del 2010 hasta el 31 de diciembre del 2012.

La renta de arrendamiento mensual es de 108 UF, al valor de hoy equivale a 2 millones 314 mil 872 pesos.

Según me ha informado el señor Coordinador de Operaciones y Emergencia, la propiedad cuenta con todas las habilitaciones y las condiciones para albergar de una manera adecuada a esta dependencia Municipal.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Agrego que en materia de financiamiento no estamos incurriendo en mayor costo, sino simplemente hemos unificado el costo de arrendamiento de la actual local.

Es decir de calle Raquel, más las dependencias de la OPD, la sumatoria de ambas constituyen el financiamiento de este nuevo lugar, la OPD se traslada al CAV.

En infraestructura, damos un paso sustantivo en la actual ubicación del Departamento de Operaciones y Emergencia, que ha sido objetado, no sólo por la Asociación de Funcionarios, sino también por la Seremi de Salud.

Por lo tanto, era un imperativo conseguir un mejor lugar, por lo que creo que hemos logrado resolver un problema sin incurrir en costos distintos a los que actualmente estábamos asumiendo por arriendo.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos todos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 146

“Apruébase suscribir el contrato de arrendamiento entre la I. Municipalidad de Recoleta y don Carlos Hernández López RUT 12.637.448-8, con domicilio en calle Nueva N° 5319 comuna de Conchalí por el inmueble ubicado en Calle Raquel N° 646-652 Comuna Recoleta, para ser destinado a dependencias Municipales (Operaciones y Emergencia). El plazo del contrato se extenderá desde el 01 de diciembre del 2010 hasta el 31 de diciembre del 2012 y una renta mensual de UF. 108.

Facúltese a la Dirección Jurídica para redactar la modificación del contrato respectivo, incorporando las cláusulas necesarias que cautelen los interés Municipales.”

4.- MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE SALUD MUNICIPAL

EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ: Me corresponde presentar la Modificación Presupuestaria N° 6 del Departamento de Salud.

La presente modificación tiene por objetivo reconocer como mayor ingreso reembolsos por concepto de licencias médicas. Además de una reasignación del gasto presupuestario.

Incremento en gastos:

Nuevas proyecciones considerando el gasto ejecutado a la fecha hacen necesario incrementar los siguientes ítems:

Personal a contrata: Por la renuncia de funcionarios de Planta y reposición del personal a través de contrato a plazo fijo.

Servicios Generales: Debido a nuevos requerimientos en relación al servicio de vigilancia y aseo de las dependencias del departamento.

Arriendos: Mayor proyección de Gastos, en servicios de traslados.

Máquinas y Equipos: Compra de equipamientos para los CESFAM Comunales, oftalmoscopio, esfingomanómetros, oxímetro de pulso, etc.

Equipos informáticos: Adquisición de equipos computacionales para la Administración y los CESFAM.

Disminución en gastos: Personal de Planta y otras Remuneraciones:

Renuncia del personal contratado bajo ésta modalidad, además del "Retiro Voluntario".

Servicios Técnicos y Profesionales:

Debido a la utilización de recursos externos para capacitación (MINSAL).

Se propone la siguiente modificación presupuestaria.

Aumento de ingresos

Subtítulo 08, ítem 01, recuperación y reembolso por licencias médicas, 50 millones de pesos.

Aumento en gastos

Subtítulo 21, ítem 02, personal a contrata, 109 millones 469 mil 728 pesos.

Subtítulo 22, ítem 02, Textiles, vestuario y calzado, 500 mil pesos.

Subtítulo 22, ítem 08, Servicios Generales, 5 millones 500 mil pesos.

Subtítulo 22, ítem 09, Arriendos, 2 millones de pesos.

Subtítulo 29, ítem 05, Máquinas y Equipos, un millón de pesos.

Subtítulo 29, ítem 06, Equipos informáticos dos millones de pesos.

EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ:

Disminuciones de Gastos

Subtítulo 21, ítem 01, Personal de Planta, 37 millones 475 mil 506 pesos.

Subtítulo 21, ítem 03, Otras Remuneraciones, 15 millones 994 mil 222 pesos.

Subtítulo 22, ítem 11, Servicios Técnicos y Profesionales, 17 millones de pesos.

Presupuesto equilibrado, hay un incremento de ingreso de 50 millones de pesos y un incremento neto de gastos de 50 millones de pesos.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Le pido que me explique más acerca de esta disminución de gastos en remuneraciones.

También en dónde se ve reflejado o en qué ítem o subtítulo la alusión que hacía la señora Rosa Vidal en el Concejo pasado, sobre la recuperación de dineros.

EL SEÑOR JUAN PABLO NUÑEZ: En este momento se estudió el presupuesto y estamos haciendo una reasignación de gastos.

Tenemos médicos y personal técnico que han renunciado y estaban de planta.

Para reponer ese recurso humano, hemos tenido que contratarlos a contrata.

En estos momentos se encuentran en estudio con el señor Director de Control las bases del concurso para llamar a concurso y proveer todo esos cargos y que estén bajo la calidad jurídica de planta.

O sea, lo que estamos haciendo es una reasignación de gastos en remuneraciones, pero también hay un incremento y eso se vio en estudio que se necesitaba reforzar el equipo.

Lo que dijo la señora Rosa Vidal fue una recuperación que se hizo con platas de los programas del año 2009, del programa SAPU, de 118 millones de pesos, porque en ese momento la ejecución se estaba pagando mucho sueldo con cargo al presupuesto y los recursos ya venían del Ministerio.

Cuando se analizó esa cuenta, lo único que estábamos haciendo era aplicar el convenio y todos los costos del convenio, utilizar las platas que venían del MINSAL y liberar platas del presupuesto, pero el presupuesto del 2009 termina el 31 de diciembre del 2009.

Por lo tanto, hubo que consultar a la Contraloría General de la República sobre cuál iba a ser el procedimiento y esos 118 millones.

EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ: Por disposición de la señora Alcaldesa y la señora Rosa Vidal van a ser exclusivamente para la mantención de los Cesfam que están en precarias condiciones, nosotros incrementamos en su oportunidad ese ítem presupuestario dentro del 22, que es mantenimiento, por 118 millones de pesos. Ahí queda reflejado.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: ¿Cuál es la razón del aumento presupuestario?

EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ: Creo que hay dos razones, los presupuestos son estimaciones, nos quedamos cortos en ciertos montos y otro porque personal que estaba de planta renunció y tenemos que reponerlo con contrata.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo en esta aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 147

Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Salud Municipal para el año 2010 en los siguientes términos:

INGRESOS

AUMENTO INGRESOS

Subt.	Item.	Asignación	\$
08	01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Medicas	50.000.000
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS \$			50.000.000

GASTOS

AUMENTO GASTOS

Subt.	Item.	Asignación	\$
21	02	Personal Contrata	109.469.728
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	500.000
22	08	Servicios Generales	5.500.000
22	09	Arriendos	2.000.000
29	05	Maquinas y Equipos	1.000.000
29	06	Equipos Informáticos	2.000.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$			120.469.728

ACUERDO N° 147 (Continuación)

GASTOS

DISMINUCION DE GASTOS

Subt.	Item.	Asignación	\$
21	01	Personal de Planta	37.475.506
21	03	Otras Remuneraciones	15.994.222
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	17.000.000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS \$			70.469.728

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Esta modificación tiene dos objetivos.

Asignar margen presupuestario a partidas que han quedado con saldo deficitario para terminar el año.

Para hacer correcciones de imputación, por así haberlo dispuesto e instruido la Contraloría, respecto a partidas presupuestarias que habíamos estimado se imputaban a determinada cuenta y la Contraloría ha resuelto otra cosa.

En el mismo orden, estamos dando margen presupuestario al ítem 21, Gastos en Personal.

En Planta y Contrata para reponer las horas extras, que fueron consumidas del presupuesto original, producto del terremoto, de la emergencia, de la consulta vecinal y del proceso de postulación de encuestaje para el subsidio de vivienda.

Estamos suplementando el ítem 22, bienes y servicios de consumo.

La cuenta se llama Alimentos y bebidas por un millón 500 mil pesos y la explicación, no se trata de una mega fiesta, sino del mecanismo administrativo para entregar a la OTEC Municipal.

Es decir, a la Dirección de Capacitación, un anticipo de los recursos que recibirá en un futuro próximo, producto de una capacitación pagada, que va a prestar a Gendarmería.

La OTEC es una Dirección del Municipio, se dedica a capacitación. Postula cual institución privada a concurso con financiamiento del Semce o cualquier otra institución pública que lo requiera, en ese esquema.

Ellos postularon, se adjudicaron esta licitación y necesitan que le anticipemos plata.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: En resumidas cuentas, que le prestemos para comprar insumos.

En este caso, se trata de gastronomía banquetería y por eso los insumos son de carácter alimenticio.

No se trata de ninguna fiesta, es un millón 500 mil pesos y no será devuelto una vez que a ellos le paguen la factura correspondiente por parte de Gendarmería.

Eso en materia de aumento en partidas presupuestarias que se financian con saldos disponibles a estas alturas del año.

Tenemos dos correcciones, por situaciones que nos ha instruido la Contraloría.

1.- Gastos en Personal, en donde habíamos imputado los gastos relacionados con la emergencia, a la cuenta Emergencia y la Contraloría dice que tienen que imputarse a la cuenta Personal.

No obstante haberse financiado para y por la emergencia. Así que estamos haciendo el traspaso de los 150 millones que invertimos en ese objeto.

2.- También dice relación con servicio de la deuda.

Eso no es otra cosa que el pago de la primera cuota del leasing del financiamiento por el consistorial.

Corresponde pagarlo ahora, dentro de esta semana.

Habíamos estimado, al estructurar el presupuesto original, que iba en la glosa correspondiente al leasing.

El Presupuesto Municipal vigente tiene reconocido 6 mil millones, que es el financiamiento leasing que nos entregó el banco.

Por lo tanto, tiene una distorsión en 6 mil millones, y siempre estimamos que íbamos a imputar esos 6 mil millones el pago de la primera cuota.

La Contraloría nos precisó que tiene que ir en esta otra cuenta, y por lo que tenemos que construir los 460 millones de pesos que tenemos que pagar, y que es la sumatoria compuesta por los 386 millones que aparecen como amortización de deuda interna, más los 74 millones que se llaman intereses deuda interna, ambas componen los 460 millones que es la primera cuota que debemos pagar.

No se trata que no haberlo estimado, sino que simplemente fuimos instruidos por la Contraloría para que lo tratáramos de esa manera.

LA SEÑORA ALCALDESA: Al no haber consultas, ¿estaríamos todos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 148

Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2010 en los siguientes términos:

1. GASTOS

1.1 Modificación por Ajustes Presupuestarios

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21	GASTOS EN PERSONAL		
01	Personal de Planta	45.000	
02	Personal a Contrata	10.000	
04	Otros Gastos en Personal	35.000	
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
01	Alimentos y Bebidas	1.500	
04	Materiales de Uso o Consumo		15.000
05	Servicios Básicos		45.000
06	Mantenimiento y Reparaciones		11.500
08	Servicios Generales		33.200
09	Arriendos		60.000
11	Servicios Técnicos y Profesionales		88.500
12	Otros Gastos en Bienes y Serv. Consumo		3.000
26	OTROS GASTOS CORRIENTES		
01	Devoluciones		15.300
02	Compensación por Daños a Terceros		5.000
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
03	Vehículos		189.900
04	Mobiliario y Otros		5.000
07	Programas Informáticos		10.000
31	INICIATIVAS DE INVERSION		
02	Proyectos Básicos		
005	Equipamiento		
017	Construcción edificio consistorial		60.000
999	Otros Gastos		
047	Reparación y habilitación de dependencias municipales		10.100
34	SERVICIO DE LA DEUDA		
01	Amortización Deuda Interna	386.000	
03	Intereses Deuda Interna	74.000	
	MODIFICACION TOTAL	551.500	551.500

ACUERDO N° 148 (Continuación)

1.2. Modificación de acuerdo lo indicado por la Contraloría General de la República (Preinforme de Observaciones N° 81, de 2010).

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21	GASTOS EN PERSONAL		
04	Otros Gastos en Personal	50.000	
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
01	Al Sector Privado		
001	Fondos de Emergencias		50.000

6.- APROBACIÓN PLAN COMUNAL DE SALUD 2011

EL SEÑOR ROBERTO ESPINOZA: El Plan de Salud Comunal está plenamente vigente, fue aprobado el año pasado.

El diseño del plan fue trienal, 2009, 2010 y 2011, lo que amerita en esta oportunidad y es lo legal, que los planes tienen que ser actualizados y es la actualización lo que en este momento estoy presentando del Plan Comunal con proyección 2011.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En lo que es Educación está el PADEM.

En Salud tenemos este instrumento. Quiero preguntar por la participación de los usuarios, de profesionales, de los funcionarios en la construcción de este plan. ¿Qué tanto participan, qué observaciones han hecho?

EL SEÑOR ROBERTO ESPINOZA: El Plan Comunal, cuando se elabora, es el resultado de un proceso, y éste se llama diagnóstico, y se hacen a nivel de establecimientos de Salud con la comunidad, son diagnósticos participativos, y son los que orientan el quehacer de nuestros planes comunales en el área local.

También responden estos planes no solo a aspectos locales, sino a las orientaciones programáticas del Ministerio de Salud.

Es un trabajo en conjunto, donde los trabajadores tienen participación en la elaboración de los planes, como así mismo la comunidad.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿estaríamos de acuerdo en esta aprobación del Plan Comunal de Salud?

LA SEÑORA ALCALDESA: 8 votos a favor, la señora y señores Concejales: María Inés Cabrera, Marcela Hales, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos y la señora Alcaldesa.
1 voto en contra, el señor Concejal Juan Pastén.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (de las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa), y uno en contra (del señor Concejal Juan Pastén), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 149

“Apruébase en su integridad el Plan de Salud Comunal 2011 cuyo contenido en documento anexo, forma parte integrante del presente Acuerdo.”

7.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES ALCOHOLES

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: No hay patentes para ser presentadas a los señores Concejales.

8.- HORA DE INCIDENTES

8.1. Sesiones de diciembre

LA SEÑORA ALCALDESA: Quisiera proponerles un cambio de forma, en relación a los Concejos de diciembre.
Tenemos Concejo los días martes 7 y martes 21.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, la proposición es el día 7 de diciembre hacer Concejo normal y el martes 21 hacerlo con Audiencia Pública, ya que la Tabla del día 7 es extremadamente larga. Tenemos aprobación de Presupuesto Municipal y se nos puede alargar mucho.

Es por eso que vamos a comunicar a nuestros vecinos para hacer el cambio de forma de estos dos Concejo.

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS CONCEJALES, están de acuerdo en la proposición de hacer la Audiencia Pública el martes 21 de diciembre.

8.2. Reapertura de postulaciones para damnificados
- Caso de patente caducada
- Polémica publicación sobre ex Alcalde Cornejo

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Solicito a usted la reapertura del Registro Nacional de Damnificados (RND), del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que puedan entrar a una nueva postulación 150 familias de la Unidad Vecinal N° 8 y 153 familias de la Unidad Vecinal N° 27, que por diversos motivos no postularon en el primer llamado que se cerró en agosto.

Dada la instrucción del Ministerio y lo que nos comentó don Andrés LLzobell, Seremi de Vivienda y Urbanismo, en el seminario que fuimos Arica, es posible hacer eso. Depende más bien de la Administración Municipal que esto se reabra, lo está viendo una ONG, que es Habitat.

Me imagino que la Municipalidad tendrá que ver uno a uno cuáles son.

Entiendo, además, que aquí va haber un problema para los trabajadores, una recarga de trabajo tanto para la Dirección de Obras como Dideco, pero creo que es necesario revisar esa situación y pedir para que algunos puedan postular y obtener reparos a su vivienda.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo vamos a considerar, señor Concejel.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Solicitar que se vea el caso de la señora Eliana Retamal Albornoz, quien era una contribuyente de Patronato.

Forma parte del Sindicato Rodados Palestino, en un listado que ayudamos a hacer, para solicitar que ellos paguen su patente en 3 cuotas.

Esta señora estaba dentro de esos beneficiarios, pero lamentablemente y por diversas razones y aquí hay una serie de contradicciones, entre los funcionarios municipales y los contribuyentes, no pudieron pagar, porque nunca estuvo la posibilidad de hacerlo. O sea, no estuvo decretado.

Finalmente, a esta señora se le caducó su patente, por el no pago.

Ella está en condiciones de pagar inmediatamente el total del permiso, pero que se le reasigne su patente.

No voy a entrar en detalles, porque sería bueno ir a una comisión de comercio para referirme a lo que está pasando hoy en Patronato, sobre todo con el tema de vía pública, que espero se haga un buen trabajo y más específico, porque hay una serie de anomalías que hoy están circulando en ese sector.

Tengo que referirme, porque hace pocos minutos vinieron unos jóvenes recoletanos a consultarme y venían a manifestar mi más profundo rechazo a un pasquín que circuló en la comuna, en el cual se daba gracias al ex-Alcalde Cornejo.

Ellos venían a manifestar su rechazo, porque entendían que esto se había hecho con fondos municipales.

Les manifesté que esto no era así, les aclaré la situación, que efectivamente deben ser con fondos particulares, pero las cosas que molestan de este pasquín es que así como ellos se confunden, hay otros vecinos que también se han confundido, porque de alguna u otra manera su diseño, su formato, tiende a confundir a la comunidad recoletana.

Aclarar algunas precisiones que se hacen en ese diario, porque entiendo que este Edificio Consistorial no es obra de una sola persona, aquí no existen los superhéroes. Es obra de un grupo de personas que participaron de este diseño, entre funcionarios municipales, por cierto la idea del Alcalde, que eso hay que reconocerlo hidalgamente, pero un grupo de funcionarios que participaron de este.

Quisiera aprovechar esta tribuna para hacer un reconocimiento a la ex Concejala, señora Jadille Baza, porque de ella fue la idea que esto se tramitara en un concurso abierto, donde participaron oficinas de arquitectos, nada de eso se menciona.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Se mencionan algunas obras que se adjudican como propias, siendo que fueron obras del Gobierno anterior, de la Presidenta Michelle Bachelet, entre otras, una obra en que se puso la primera piedra, que es el Jardín Parque Bicentenario de la Infancia, que me imagino que va hacer inaugurado pronto por el señor Presidente de la República, en la ladera del Cerro San Cristóbal, en Avda. Perú.

Entonces, hacer esas precisiones, creo que es bueno para no seguir confundiendo a la comunidad más de lo que está confundida.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: A partir de lo que plantea el Concejal Pacheco, me quiero sumar a su primera parte de su intervención.

Ayer me reuní con representantes de la Egis Hábitat y me plantearon el mismo tema, que se requiere por parte de la Municipalidad un instructivo, o una carta a la Seremi, para tramitar estos nuevos subsidios que se estarían abriendo para familias, que en el caso de la primera postulación no cumplían con los requisitos que hoy se abren y se les permite, pero no sólo para esas casi 300 familias, que plantea el Concejal y que también me plantearon estos mismos representantes de la Egis, sino para el resto de la comunidad de Recoleta.

Creo que puede ser un muy buen beneficio para todas aquellas familias que no tuvieron la posibilidad de postular por impedimento de requisitos.

8.3. Solidaridad con funcionarios

- Información sobre solicitud de Hermana Mayer
- Modalidad de entrega de juguetes
- Detalles de incendio de Einstein
- Numerosos perros en Einstein
- Reconsideración de caso de vecina Jara
- Caso de señora Pérez

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Solidarizar con los funcionarios públicos que se encuentran movilizados hoy y mañana, sobre todo a los trabajadores del Municipio.

Requiero información acerca de los 60 millones de pesos que solicita la Hermana Carolina Mayer, sería bueno que usted pudiera dar respuesta como va eso, para tranquilidad de ella, los vecinos, más de 20 mil usuarios que se atienden ahí.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Solicitar información en detalle de lo que fue el incendio de Einstein.

Solicitar información de cómo se va a trabajar o modalidad va a tener la entrega de juguetes para esta Navidad.

Me piden que el Municipio fiscalice en Avda. Einstein 715, en donde hay 9 perros en una casa y producen una serie de olores y otras molestias.

Pedir que se reencueste a la señora Luz Jara Espinoza, que vive en Patria Vieja 391, por algunos problemas que ella presenta.

Voy hacer llegar una carta, del caso de la señora Gloria Pérez, una vez más el señor Presidente del Sindicato la hace llegar, la hizo llegar a todo los Concejales, le hago entrega para que nuevamente se revise.

LA SEÑORA ALCALDESA: En relación al incendio de Einstein, era una fábrica que contaba con todo los permisos tanto Municipales como del Sesma, catalogada como industria inofensiva.

Al momento del incendio se detectó que habían sustancia químicas, que Bomberos no tenía la información exacta de cuáles eran.

Eso fue lo que produjo la confusión.

Desde el punto de vista municipal, estaba absolutamente al día, con sus permisos al día, no estaba incurriendo en ninguna infracción.

Lo que si ocurre es que hay una nueva ley en que obliga a las empresas a comunicar a Bomberos cuáles son las sustancias que manejan, cuando tienen sustancias químicas de qué tipo son, cuál es el nombre, cuál es la especificación. Eso para facilitar el trabajo de bomberos en caso de incendio.

Ahora, estamos conscientes de que, si bien es cierto, no es nuestra responsabilidad, vamos a iniciar una campaña para todas las industrias que están en nuestra comuna, puedan entregar esa información oportuna a Bomberos.

Pero, esa es la situación, desde el punto de vista municipal, no hay ninguna cosa que no corresponda.

En el caso de la Hermana Carola, tuve una reunión la semana antes pasada con ella y con el Subsecretario Redes, don Luis Castillo, del Ministerio de Salud, en el cual nos juntamos con la Hermana y con don Fernando Masad, que es el ejecutivo que trabaja con ella y se comprometieron a buscar el financiamiento de 60 millones de pesos que les faltan, hay un compromiso del Gobierno, de poder ayudarles a recuperar el déficit que ellos tienen este año. Así que le diría de no haber ninguna situación en este minuto el Gobierno los va a ayudar con el déficit que ellos tienen actualmente, lo que es una buena noticia y los dejó a ellos muy tranquilos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Me alegro mucho lo de la Hermana Carolina, me he juntado con ella en varias oportunidades y los recursos los requiere en forma imperiosa ya.

Así que contamos con esos 60 millones de pesos, y le quiero pedir que en el minuto que sea aprobado nos pueda informar.

Respecto a la señora Gloria Pérez, ver la posibilidad de poder reconsiderarlo, es la señora del paraguas, que la reubicaron y estaría planteado en el último Concejo abierto que lo iban a reconsiderar, ha ido a la oficina en reiteradas oportunidades y me gustaría tener la posibilidad de darle una respuesta concreta para ver si hay alguna salida alternativa.

8.4. Asalto y seguridad ciudadana

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Quiero informar al Concejo que hace una semana fui asaltada en la esquina de Recoleta con Vespucio.

Al igual que muchas personas que transitan, me rompieron el vidrio, me robaron la cartera, que obviamente fui muy desubicada de haberla dejado en el costado derecho del auto.

Creo que si bien es cierto fue un desagrado grande debido a esta situación, me di cuenta de muchas situaciones que ocurren en forma permanente como que la gente normalmente no hace los denuncios, pero coincidió con que dos días antes tuvimos una Comisión de Seguridad, y me percate de lo delicado que es la situación a nivel nacional, de la desconexión que existe, creo que es como información para todo los Concejales, porque es distinto cuando uno escucha los testimonios a cuando uno los vive en carne propia.

Entre los Departamentos de Seguridad de los Municipios y Carabineros, tengo entendido existe coordinación, como don Gustavo nos informó.

Le agradezco toda su exposición, pero no depende directamente del Municipio, que a lo mejor esta gestión se haga mejor, creo que es un nexo que hay que hacer con el Ministerio del Interior y con los nuevos cargos que se han creado para fiscalizar un poco más la seguridad.

Sólo pongo en antecedentes esta situación, voy a reunirme con el Fiscal y otras autoridades para transmitir mi testimonio, pero creo que el Municipio debiese ser proactivo en este tema, porque por esa esquina transitan muchos santiaguinos de distintas comunas.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Pongo esto en antecedentes para ejercer presión y para tener un mayor resguardo en ese lugar e incidir con los testimonios de la comuna en el tema de la seguridad.

8.5. Propaganda de campaña en inauguración de edificio Reparación de Avenida Dorsal

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Entrego mis condolencias de parte de mi partido, la Democracia Cristiana, ante tan sensible pérdida su señor padre.

Respeto todas las formas de presentación democrática, pero creo que durante la inauguración del edificio se traspasó un margen.

Creo que ese día lo que se hizo posteriormente cuando usted se retiró, la presencia de lienzos y proclamaciones, que son legítimas, no puede estar dentro de las dependencias municipales, porque eso daría espacio para que el día de mañana cualquiera de nosotros pudiera ser y efectuar lo mismo.

Así que quiero manifestar mi malestar por dicha situación y ojalá estos hechos no se den más y tomemos los resguardos necesarios para cualquier otro tipo de actividades.

Manifestar lo que es en Avda. Dorsal, tiene bastantes hoyos y creo que debiera tomarse en cuenta la posible reparación, porque puede sufrir un accidente el día de mañana cualquier vehículo del Transantiago y nos vamos a estar lamentando, por la vía que corresponde.

LA SEÑORA ALCALDESA: Agradecerle sus condolencias.

Decirle lo que ocurrió el día de la inauguración del Consistorial me lo ha hecho sentir muchísima gente, cartas y correos que me han llegado, sobre la tremenda falta de respeto que sintió la gente de esta comunidad y de la comuna de Recoleta.

Quiero decirles que aquí los más afectados fueron los recoletanos, porque de alguna manera se suponía que era una celebración, y estaban todos incluidos, estaba como se manifestó al ex Alcalde, aquí nunca se quiso dejar a nadie fuera.

Por lo tanto, creo que aquí ha sido una pena, y han quedado más mal, porque aquí toda las manifestaciones y toda las personas que han conversado conmigo, todas, han sido súper claras, para decir lo mismo, aquí se actuó súper mal.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero añadirme a las palabras del Concejal Pacheco.

Creo que, el tema es más profundo, quiero pedirle en este Concejo, que se inicie una investigación y un estudio en Derecho, para iniciar acciones judiciales en contra de los autores del diario, por ocupar el signo Municipal, creo que eso es un manejo solo y exclusivo de la Municipalidad, nadie se puede arrogar el logo del Municipio.

Así que quiero pedirle que se hagan los estudios para que se inicie las acciones judiciales.

Pedirle que se haga una investigación, en el sentido que creo que hay muchas personas desde dentro de la Municipalidad que participaron tanto en el diario, como en los gritos y las cosas que hicieron el día de la inauguración de este edificio.

Creo que llegó el momento de ponerle los puntos sobre las íes y tomar una actitud seria.

El Municipio no puede seguir estando en las manos de estos tontos que creen que todo es de ellos.

Aquí la Municipalidad es de los recoletanos, de nadie más, los de afuera tienen que ir a armar escándalos afuera.

Quiero exigir como recoletano que se respete mi comuna, que se haga una investigación respecto a la gente que participó.

Tengo antecedentes y espero poder compartirlos después, porque aquí hubo funcionarios municipales que participaron en eso.

Además, el tema del diario lo sabía una semana antes, así que sé perfectamente de dónde viene, de quiénes eran las personas que estaban involucradas en el tema, eso es lo que hay que llevarlo a un documento y tomar las medidas del caso.

LA SEÑORA ALCALDESA: Les pido que si ustedes tienen información de algún funcionario municipal que haya sido sorprendido repartiendo el diario, se nos indique, porque no es la información que tenemos.

La información que tenemos es que fue gente contratada, pagada, y no es lo que usted dice, pero si es así me puede hacer llegar la información.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Respecto a la inauguración, no voy hacer ningún comentario, sólo decir que me sumo a lo que dice la señora Alcaldesa y los demás Concejales, y aquellas personas que lo organizaron si creen que sumaron les voy a decir que restaron.

O sea, la gente está profundamente molesta, con quien he conversado así me lo han manifestado. Entonces, positivo no fue.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Respecto al diario, Concejal Smok, si hay nombres hay que entregarlos, me parece grave que funcionarios municipales estén ocupando su tiempo, su espacio y los recursos del Municipio.

8.6. Caso de patente caducada

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: La señora Roxana Petit, no voy a leer la carta porque viene con copia para usted, señora Alcaldesa, tiene patente hace muchos años en Antonia López de Bello 529, Departamento K, en un primer piso, que era parte de la comunidad.

Ella adquirió el derecho de llaves y así ha funcionado durante muchos años y en la última oportunidad le caducaron la patente, señalando que era un espacio de bien nacional de uso público, que no es así, están los antecedentes. Así que le hago entrega de la carta y espero que sí me puedan dar una respuesta.

Se cierra la sesión a las 16.05 horas.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


SOL LETELIER GONZÁLEZ
ALCALDESA